

RESOLUCIÓN Nro. 224  
02-10-2024

*“Por medio de la cual se autorizan modificaciones presupuestales”*

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO**

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que el Acuerdo Municipal N° 095 de 2023 en sus disposiciones generales, numeral 3.13 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, establece las normas a aplicar con respecto a las modificaciones presupuestales.
4. Que mediante Acuerdo N° 006 de 2020, se delega a la Rectoría la aprobación de las adiciones presupuestales de funcionamiento e inversión que requiera la entidad, siempre y cuando se agoten los trámites de incorporación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se soporten con los decretos respectivos.
5. Que se hace necesario adicionar en el agregado de funcionamiento, la suma de CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$4.095.617.135), correspondientes a la modificación N. 2 y ampliación 1 al contrato interadministrativo No. 4600100475 de 2024 celebrado con la Secretaría de Desarrollo Económico. Según el Decreto 0792 del 01 de octubre de 2024.
6. Que mediante Resolución Rectoral N° 433 de diciembre 29 de 2023, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2024, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en

cada rubro presupuestal.

7. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
8. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: “k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO. ADICIONAR** en el agregado de funcionamiento, la suma de CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$4.095.617.135), correspondientes a la modificación N. 2 y ampliación 1 al contrato interadministrativo No. 4600100475 de 2024 celebrado con la Secretaría de Desarrollo Económico. Según el Decreto 0792 del 01 de octubre de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar los recursos, en los rubros presupuestales que se detallan a continuación:

- CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS

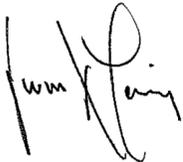
FUNCIONAMIENTO					PRE SUPUE STO DE INGRES OS	PRE SUPUE STO DE GAST OS
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA						
<b>INGRESO</b>						
R.P - Convenios Distritales						
931000124	90300000	91102050010804	00000.00000.0001	9000000	4.095.617.135	
<b>GASTOS</b>						
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
931000124	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		3.678.470.947
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
931000124	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		400.763.719
Otr ser finalic y conexos, serv inmo bil y leasing						
931000124	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		16.382.469
<b>TOTAL</b>					<b>4.095.617.135</b>	<b>4.095.617.135</b>

**ARTICULO TERCERO.** El Tesorero de la Institución procederá a comunicar a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

**ARTICULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de octubre de 2024.



JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ  
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
RECTORÍA

*Vanessa Tirado Araque*

Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE  
CONTRATISTA  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

*Sindy Escalante Agudelo*

Revisó: SINDY MALLERLY ESCALANTE AGUDELO  
CONTRATISTA  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

*Manuela Sepulveda Giraldo*

Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Revisó: DIEGO JESUS URIBE VÁSQUEZ  
DIRECTOR(A) TÉCNICO  
DIRECCIÓN JURÍDICA

*Jorge William Arredondo Arango*

Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



# PRESUPUESTO

## ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia

Movimiento Presupuestal No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO 100475 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
100475 - Secretaria De Desarrollo Economico	113	1498110200500208	4.095.617.135	0
<b>TOTALES</b>			<b>4.095.617.135</b>	<b>0</b>

Elaboró *Vanessa Tirado Araque*  
 Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó *Manuela Sepulveda*  
 Manuela Sepulveda Giraldo

# PRESUPUESTO

## ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2024

Movimiento Presupuestal No. 1421

Fecha de Expedición 02/10/2024

Fecha Aprobación 02/10/2024

### Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 100475 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Soportado en el documento No. 0792-0110 Del 01/10/2024

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
100475 - Gravamen Financiero	800	241101451340062120202008	16.382.469	0
100475 - Estampilla Pro Innovacion 1%	497	241101451350642120201003	40.956.171	0
100475 - Estampilla Justicia 2%	498	241101451350652120201003	81.912.343	0
100475 - Generación De Empleo De Calidad E Ingresos	494	241101451340612120202008	96.242.794	0
100475 - Administracion	492	241101451330052120201003	277.895.205	0
100475 - Consolidación Y Divulgación De La Informació	496	241101451340632120202008	708.280.585	0
100475 - Desarrollo Productivo	493	241101451340602120202008	1.280.865.805	0



**PRESUPUESTO**

**ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS**

Vigencia

Movimiento Presupuestal No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 100475 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
100475 - Competitividad Territorial	495	241101451340622120202008	1.593.081.763	0
<b>TOTALES</b>			<b>4.095.617.135</b>	<b>0</b>

Elaboró *Vanessa Tirado Araque*  
 Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó *Manuela Sepulveda*  
 Manuela Sepulveda Giraldo

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO 100475 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO	MES	VALORES(\$)	
		Adición	Reducción
Nombre Proyecto	Código		
100475 - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	113 Octubre	4.095.617.135	0
100475 - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	113 Noviembre	0	0
100475 - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	113 Diciembre	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>4.095.617.135</b>	<b>0</b>

ELABORÓ  Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ  Manuela Sepulveda Giraldo

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 100475 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Soportado en el documento No.  Del

Nombre Proyecto	RUBRO	Código	MES	VALORES(\$)	
				Adición	Reducción
100475 - ADMINISTRACION		492	Octubre	277.895.205	0
100475 - DESARROLLO PRODUCTIVO		493	Octubre	1.280.865.805	0
100475 - GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD E INC		494	Octubre	96.242.794	0
100475 - COMPETITIVIDAD TERRITORIAL		495	Octubre	1.593.081.763	0
100475 - CONSOLIDACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INF		496	Octubre	708.280.585	0
100475 - ESTAMPILLA PRO INNOVACION 1%		497	Octubre	40.956.171	0
100475 - ESTAMPILLA JUSTICIA 2%		498	Octubre	81.912.343	0
100475 - GRAVAMEN FINANCIERO		800	Octubre	16.382.469	0
100475 - ADMINISTRACION		492	Noviembre	0	0
100475 - DESARROLLO PRODUCTIVO		493	Noviembre	0	0
100475 - GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD E INC		494	Noviembre	0	0
100475 - COMPETITIVIDAD TERRITORIAL		495	Noviembre	0	0
100475 - CONSOLIDACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INF		496	Noviembre	0	0
100475 - ESTAMPILLA PRO INNOVACION 1%		497	Noviembre	0	0
100475 - ESTAMPILLA JUSTICIA 2%		498	Noviembre	0	0
100475 - GRAVAMEN FINANCIERO		800	Noviembre	0	0
100475 - ADMINISTRACION		492	Diciembre	0	0
100475 - DESARROLLO PRODUCTIVO		493	Diciembre	0	0
100475 - GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD E INC		494	Diciembre	0	0
100475 - COMPETITIVIDAD TERRITORIAL		495	Diciembre	0	0
100475 - CONSOLIDACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INF		496	Diciembre	0	0
100475 - ESTAMPILLA PRO INNOVACION 1%		497	Diciembre	0	0
100475 - ESTAMPILLA JUSTICIA 2%		498	Diciembre	0	0

**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**GRUPO DE TESORERIA**  
**Movimiento de Adición y Reducción al PAC**

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

**Descripción**

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO 100475 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Soportado en el documento No.  Del

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
100475 - GRAVAMEN FINANCIERO		800 Diciembre	0	0
<b>TOTALES</b>			<b>4.095.617.135</b>	<b>0</b>

*Vanessa Tirado Araque*

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

*Manuela Sepulveda*

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**DECRETO 0792 de 2024**  
**(01 de octubre)**

**“Por medio del cual se realizan unas modificaciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024”.**

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en los numerales 3.1.5 y 3.13.10 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 y,

**CONSIDERANDO QUE**

El numeral 3.1.5 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 publicado en la Gaceta Oficial No. 5278 del 19 de diciembre de 2023, que establece el presupuesto general del Distrito de Medellín, determina que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores, y los ingresos para legalizar las daciones en pago.

Asimismo, el numeral 3.13.10 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023, faculta al alcalde para incorporar al presupuesto los convenios o contratos que celebren los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Desarrollo Económico celebraron el Contrato Interadministrativo No. 4600100475 de 2024 que tiene por objeto: “Contrato interadministrativo para desarrollar acciones en el marco de la política pública de desarrollo económico”, valor total de \$8.191.234.270, el cual fue adicionado mediante Decreto 0079 de enero 24 de 2024.

Al Contrato Interadministrativo No. 4600100475 de 2024 se le hizo la ampliación 1 (uno) por noventa y cuatro (94) días calendario, contados a partir del treinta (30) de Julio hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2024.



**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
 Ciencia, Tecnología e Innovación

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado 202410335110 de septiembre 27 de 2024, solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual, \$4.095.617.135, correspondientes a la modificación N. 2 y ampliación 1 al contrato interadministrativo No. 44600100475 de 2024, solicitud que fue verificada y viabilizada por la Secretaría de Hacienda.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de septiembre 27 de 2024, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor \$4.095.617.135 para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1. *Modificación Presupuestal.*** Realizar la siguiente modificación en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024.

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
<b>INGRESOS</b>						
931000124	90300000	91102050010804	00000.00000.0001	9000000	R.P-Convenios distritales	4.095.617.135
<b>GASTOS</b>						





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
 Ciencia, Tecnología e Innovación

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
931000124	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	90000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	3.678.470.947
931000124	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	90000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	400.763.719
931000124	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	90000000	Otros servicios financieros y servicios conexos	16.382.469
<b>TOTAL</b>						<b>4.095.617.135</b>

**ARTÍCULO 2. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA**  
 Alcalde de Medellín

**ORLANDO URIBE VILLA**  
 Secretario de Hacienda

Proyectó: Wilson Yoanny Arango P. Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	Revisó: Hernando Antonio Acosta Pojo Líder de Proyecto de Planeación y Elaboración del Presupuesto	Revisó: Henry Carlos Peral Martínez Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó: Francisco Javier Hernández Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera (E)
--	--	--	---

0529	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO	
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2024030095	1720129227
Definitivo		DECRETO 0792 de 2024 (01 de octubre)



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



Cód. FO-GECO-044	<p align="center"><b>Formato</b> <b>FO-GECO Anexo Modificación Contrato</b> <b>Electrónico</b></p>	 <b>Aldaldía de Medellín</b> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
<p align="center">Versión 4</p>		

**MODIFICACIÓN No.2**  
**AL CONTRATO No. 4600100475 DE 2024**

<b>CONTRATANTE:</b>	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
<b>DEPENDENCIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Económico
<b>CONTRATISTA</b>	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
<b>NIT</b>	890.980.134-1
<b>OBJETO:</b>	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR ACCIONES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
<b>VALOR INICIAL:</b>	OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/L. (\$8.191.234.270)
<b>DURACIÓN:</b>	NUEVE (09) MESES
<b>FECHA DE INICIO:</b>	29 de enero de 2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	31 de octubre de 2024
<b>HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:</b>	<p><b>AMPLIACIÓN N° 1:</b> Por noventa y cuatro (94) días calendario, contados a partir del treinta (30) de Julio hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2024.</p> <p><b>REDISTRIBUCIÓN N°1:</b> Redistribución de recursos entre componentes por valor de: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L (\$451.090.448) Excluido de IVA.</p>
<b>MODIFICACIÓN ACTUAL:</b>	<p><b>AMPLIACIÓN NO. 2:</b> Por dos (02) meses, contados a partir del (01) de Noviembre hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2024.</p> <p><b>ADICIÓN NO. 1:</b> Cuatro mil noventa y cinco millones seiscientos diecisiete mil ciento treinta y cinco pesos</p>

Cód. FO-GECO-044	<b>Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

	m/l (\$ 4.095.617.135) excluido IVA, equivalentes al 50% del valor inicial del contrato.
--	--

Acta de Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Desarrollo Económico N° 44 del 24 de Septiembre de 2024.

**PRIMERO: VALOR.** Adicionar el valor del Contrato No. 4600100475, en la suma de **CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 4.095.617.135) excluido IVA**, para un total de **DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/L (\$12.286.851.405) Excluido de IVA.**, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

**SEGUNDO: DURACIÓN.** Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 4600100475, por un término de: Dos (2) meses, contados a partir del primero (01) de noviembre hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, para un plazo de once (11) meses, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

**TERCERO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA** deberá actualizar las garantías del Contrato No. 4600100475, de conformidad con lo establecido en el presente documento. En caso de no haber solicitado garantías, debe expresarse.

**CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS.** Los gastos que demande la legalización de la presente **MODIFICACIÓN** correrán a cargo del **CONTRATISTA** y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registro Presupuestal: 4800015267

**QUINTO:** En lo demás, la presente **MODIFICACIÓN** queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600100475 de 2024.

**SEXTO: PUBLICACIÓN.** La presente **MODIFICACIÓN**, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

Cód. FO-GECO-044	<p align="center"> <b>Formato</b>  <b>FO-GECO Anexo Modificación Contrato</b>  <b>Electrónico</b> </p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Desarrollo Urbano y Territorial Clasificación, Tecnología e Innovación</small>
<p align="center">Versión 4</p>		

**SÉPTIMO:** Hacen parte integrante de la presente **MODIFICACIÓN**, los siguientes documentos:  
a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del contratista o asociado, d) Justificación, e) Certificados de disponibilidad, f) registro presupuestal.

*[Handwritten signatures and initials]*

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Valentina Cárdenas Mejía Abogada - Contratista Unidad Administrativa Secretaría de Desarrollo Económico	John Fredy Zuluaga Pineda Lider de Programa Unidad Administrativa Secretaría de Desarrollo Económico  Wilson Irujo Restrepo Valls Legista Unidad Administrativa Secretaría de Desarrollo Económico	Diego Cárdenas Jaraba Asesor jurídico Secretaría de Desarrollo Económico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, en tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		